

zamiento de la emisión de «Deuda subordinada Caixa d'Ontinyent, primera emisión», con las características siguientes:

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2001.

Importe de la emisión: Seis millones de euros (998.316.000 pesetas), en valores representados mediante anotaciones en cuenta y dividida en mil obligaciones de 6.000,00 euros (998.316 pesetas) de valor nominal cada una.

Naturaleza y denominación de los valores.—Subordinación: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «Deuda subordinada Caixa d'Ontinyent, primera emisión». La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras; el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos, los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.

Interés nominal: El importe nominal de cada obligación subordinada devengará, desde la fecha de desembolso hasta el 26 de abril del 2004, inclusive, un interés nominal bruto fijo del 5 por 100.

A partir del 26 de abril de 2004, el tipo de interés se revisará y fijará anualmente, determinándose el mismo incrementado en 0,50 puntos porcentuales el tipo de interés Euribor a un año, correspondiente a la media del mes de febrero inmediato anterior y publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Subsidiariamente, y si no pudiera aplicarse el tipo de referencia anterior, el tipo nominal bruto anual se formará incrementando en 2 puntos porcentuales el tipo de pasivo de referencia de las cajas de ahorros correspondiente al mes de febrero inmediato anterior y publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros en el «Boletín Estadístico del Banco de España».

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el periodo anual anterior, hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

El tipo de interés bruto anual resultante aplicable a cada año se publicará convenientemente, para conocimiento de los suscriptores o tenedores de los valores, en las oficinas de Caixa d'Ontinyent, con una antelación mínima de quince días. Los intereses se abonarán por trimestres vencidos los días 26 de julio, 26 de octubre, 26 de enero y 26 de abril de cada uno de los años de vida de la emisión.

El primer cupón se abonará el 26 de julio del año 2001 y comprenderá los intereses devengados hasta esa fecha, desde el momento de desembolso de la suscripción efectiva, esto es, desde el 26 de abril de 2001, de cada obligación subordinada.

El pago se efectuará mediante abono en cuenta a través de las entidades adheridas, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b), del apartado 3, del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992, por el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo.

Suscripción: El período de suscripción estará comprendido entre el 21 de marzo de 2001 y el 26 de abril de 2001, ambos inclusive. La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión, o, en todo caso, hasta el 26 de abril de 2001, que finalizará el período de suscripción, quedando reducida la emisión y contraído su importe al valor nominal de las obligaciones efectivamente suscritas hasta la expresada fecha de cierre, de no haberse cubierto en su totalidad.

El cierre anticipado del periodo de suscripción no modificará la fecha de desembolso, siendo ésta el 26 de abril de 2001. Las peticiones de suscripción se atenderán por riguroso orden de recepción en las oficinas de la entidad emisora. La suscripción quedará cumplimentada en firme y se entregará al

cliente el documento justificativo de la misma, remitiendo posteriormente el extracto de la cuenta de valores.

Tipo de emisión: A la par. El suscriptor estará exento de todo tipo de comisiones y gastos.

Amortización: La amortización de todas las obligaciones subordinadas se efectuará a la par, libre de gastos y comisiones, en un solo pago, el día 26 de abril de 2011. No obstante, el emisor podrá amortizar total o parcialmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, a partir del quinto año, a contar desde la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España.

No existe amortización anticipada a iniciativa de los obligacionistas.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent con arreglo a Derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada por la Ley 13/1992, y el Real Decreto 1343/1992, que lo desarrolla.

No tiene garantías adicionales. Tampoco tiene garantías personales aportadas por terceros ajenos a la entidad emisora.

Régimen fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Normas Tributarias; Ley 41/1998 del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Normas Tributarias; Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades; Ley 14/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y demás normas de desarrollo.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización de las obligaciones subordinadas de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, en los plazos contemplados en el folleto informativo.

Sindicato de obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional don José Gonzalo Ureña Sanz. El Reglamento del Sindicato de Obligacionistas ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente.

Folleto de emisión y tríptico informativo: Existe un folleto informativo completo y un tríptico informativo a disposición del público en todas las oficinas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho folleto ha sido verificado e inscrito en el Registro Oficial de este organismo con fecha 16 de marzo de 2001.

Ontinyent, 16 de marzo de 2001.—El Director general, Francisco Sanchis Penadés.—12.674

## EL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, c. p. 41003, emite obligaciones subordinadas con la denominación «Obligaciones Subordinadas El Monte Marzo 2001», por importe de 65 millones de euros (10.815.090.000 pesetas), en títulos al portador, de 500 euros (83.193 pesetas) nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 130.000, de la misma serie única y que podrán agruparse en títulos múltiples.

Suscripción: La emisión estará dirigida a los clientes de esta Entidad y llevará fecha de 23 de marzo de 2001. La suscripción de las obligaciones se iniciará el 19 de marzo de 2001, mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 23 de marzo de 2001, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal de las obligaciones colocadas en la expresada fecha. Las peticiones de suscripción,

se atenderán por orden cronológico en función de cuando sean solicitadas por los clientes interesados.

El tipo de interés de la emisión: El tipo de interés nominal bruto anual de las obligaciones será variable semestralmente, coincidiendo con la fecha de pago de cada vencimiento de intereses. El tipo aplicable en cada uno de los periodos semestrales, se determinará mediante la adición de 0,25 puntos al tipo de referencia constituido por el EURIBOR a un año publicado por Banco de España como tipo de referencia oficial del Mercado Hipotecario, siendo para el periodo de devengo de intereses que comienza el 15 de mayo de cada año el tipo de referencia publicado correspondiente al mes de febrero anterior y para el periodo de devengo de intereses que comienza el 15 de noviembre de cada año será aplicable el tipo de referencia publicado correspondiente al mes de agosto anterior.

Para el primer vencimiento, el tipo de interés aplicable a la emisión será el 5,40.

El tipo de interés nominal obtenido no tendrá ningún límite máximo o mínimo en su aplicación.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual vendrá determinado por el que resulte publicado en el «Boletín Estadístico del Banco de España» como tipo de interés medio ponderado en «Operaciones de compraventa simple al contado» de Letras del Tesoro, con amortización a un año, correspondiente al mes de febrero anterior para el periodo de devengo de intereses que comienza el 15 de mayo de cada año y para el periodo de devengo de intereses que comienza el 15 de noviembre de cada año el correspondiente al mes de agosto anterior, aumentado en todos los casos en el 0,25 por 100, redondeándose al segundo decimal con equidistancia al alza.

El tipo de referencia y el tipo de interés nominal que resulte para cada periodo semestral se hará público oportunamente por la Caja para conocimiento de los tenedores de los títulos, en los tablones de anuncios de las sucursales de la entidad, con quince días de antelación al comienzo del periodo de devengo.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el pago del último cupón, hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

Retención a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones estarán sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento. Actualmente tal retención está situada en el 18 por 100.

Amortización: La amortización de la emisión tendrá lugar el día 23 de marzo del año 2011. No obstante, previa autorización de Banco de España, se podrá amortizar a la par y libres de gastos para el tenedor a partir del quinto año a contar desde la fecha de cierre o fecha de desembolso si ésta fuese posterior.

Garantías y condición de subordinación: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y de la 13/1992 y R. 1343/1992 que la desarrolla. No tiene garantías reales adicionales.

El pago de los intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992, modificado parcialmente por el Real Decreto 538/94, de 25 de marzo.

Por las características propias de las emisiones Subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la entidad y no goza de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de tenedores de obligaciones, formado por los poseedores de estos títulos, de conformidad con

la legislación vigente. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Pablo Cantalicio Pantoja, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, código postal 41003.

Cotización en bolsa: No se solicitará su admisión a cotización en ningún mercado organizado, por lo que no tendrá liquidez en los mismos.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo reducido, a disposición del público, en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. Dicho folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asume la responsabilidad de dicho folleto don Fernando Faces García, Director general Gerente de la misma.

Sevilla, 16 de marzo de 2001.—El Director general Gerente, Fernando Faces García.—12.604.

### FUNDACIÓN FERRER SALAT

La Fundación Ferrer Salat convoca el XIX Premio Reina Sofía de composición musical 2001. Dotación: 3.000.000 de pesetas.

Las obras deberán entregarse antes del 31 de agosto de 2001, en el domicilio social, Gran Vía Carlos III, 94, Barcelona.

Barcelona, marzo 2001.—El Presidente del Patronato, Sergio Ferrer Salat.—11.707.

### FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (FUNGESMA)

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Fundación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 2001, página 3260, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 5 de las bases del concurso, donde dice: «por correo electrónico a infofungesma.es.», debe decir: «por correo electrónico a info@fungesma.es.»—10.490 CO.

### IBERAGENTES GESTIÓN COLECTIVA, S.G.I.I.C., S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 35 y 37 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace pública la toma de participación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» en un 25 por 100 del capital de «Fortior Holding, Sociedad Anónima», propietaria del 100 por 100 del capital de «Iberagentes Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima». Esta toma de participación lleva consigo el cambio en el control de la gestora y, por tanto, el derecho de separación de los participes de los fondos de inversión gestionados, ejercitable en un plazo de un mes a partir del envío de la preceptiva comunicación a los participes o de la fecha de publicación de los anuncios, si ésta fuera posterior.

Los fondos de inversión gestionados por «Iberagentes Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima» son los siguientes: Iberagentes Bolsa FIM, Iberagentes América Latina FIM, Iberagentes

Bolsa Europea FIM, Dexia Iberagentes Japón FIM, Iberagentes Equilibrio FIM, Biomed Investigación FIMP, Iberagentes Ahorro FIM, Iberagentes Biomed FIMS, Iberagentes 2.000 FIM, Biomed Investigación II FIMS, Iberagentes Fondtesoro FIM, BBVA Privanza Biomed FIMS, Iberagentes Japón Cliquet FIM, Iberagentes Tesorería FIM, Ibercuenta Fondtesoro Plus FIM, Iberagentes Rendimiento FIM, Iberagentes Dinero Fondtesoro FIAMM, Fonemporium FIM, Iberagentes Nuevas Tecnologías FIM, Iberagentes Privatizaciones Global FIM y Dexia Iberagentes Bonos Alto Rendimiento FIM.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Director general, Santiago Churrucá Medina.—12.652.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Don Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que, a resultas del contrato de financiación a comprador de automóviles número A-0205493, de fecha 23 de diciembre de 1996, suscrito entre «FCE Bank PLC Sucursal en España» (cuando todavía se denominaba «Ford Credit Europe PLC Sucursal en España», como financiador, y don José Carlos de José María Garcinuño, como comprador, y doña María Teresa González Perrino, como fiadora solidaria del comprador, se sigue en mi Notaría, a instancia de «FCE Bank Sucursal en España», procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2.c) de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la enajenación, en pública subasta, del vehículo «Ford Transit FT», número de bastidor TW2LXXCPVLTE39867, matrícula AV-2035-H, señalándose, para la celebración de la misma, el día 20 de abril de 2001, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría en Madrid, calle Velázquez, 114, con la siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 950.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, en la que servirá como tipo mínimo el 75 por 100 (712.500 pesetas) del fijado para la primera.

Tercera.—El contrato de financiación, el requerimiento a los deudores y demás notificaciones están de manifiesto en mi Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en esta Notaría, una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—El adjudicatario de cada vehículo deberá pagar en la Notaría la diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el tipo en el que el vehículo haya sido finalmente rematado, en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—Antonio Huerta Trólez, Notario de Madrid.—11.525.

### TRANSPORTS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

«Transports de Barcelona, Sociedad Anónima», anuncia un concurso, por procedimiento negociado, para contratar el suministro e instalación de máquinas de autoliquidación y máquinas de cambio.

1. Entidad contratante: «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima», calle 60, números 21-23, sector A, polígono industrial de la Zona Franca, 08040 Barcelona, teléfono: 34 93 298 73 04, fax: 34 93 298 71 71.

2. Naturaleza y clasificación: Contratación para el suministro e instalación de máquinas de autoliquidación y máquinas de cambio.

3. Lugar de entrega: Barcelona.

4. a) Naturaleza del suministro: Adquisición de 14 máquinas de autoliquidación y seis máquinas de cambio con las condiciones técnicas establecidas por «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima» que comunicará a las empresas seleccionadas.

b) Se admitirán ofertas parciales, para cada uno de los tipos de máquina.

c) 5. a) b) c) d) e)

6. Variantes: No se admiten.

7.

8. Plazo de entrega: Las máquinas de autoliquidación entre septiembre y octubre del año 2001, las de cambio durante el mes de noviembre del año 2001.

9.

10. a) Fecha límite de la presentación de las solicitudes de participación: A las trece horas del 9 de abril de 2001.

b) Dirección: Habrán de dirigirse a la Dirección del Área Operativa de Autobuses, en la dirección antes descrita.

c) Idiomas: Las ofertas habrán de ser redactadas, indistintamente, en catalán o castellano.

11. Fianzas: No se solicitarán.

12.

13.

14. Criterios de adjudicación: La oferta económica y la adecuación a los criterios técnicos y postventa establecidos por la sociedad convocante, lo que se comunicará a las empresas seleccionadas al facilitarles las bases para efectuar su propuesta.

15.

16.

17. Información complementaria: Este anuncio va dirigido a aquellas empresas suministradoras de máquinas de autoliquidación y/o máquinas de cambio con experiencia suficiente como para garantizar el suministro en las condiciones establecidas por «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima», que se comunicarán a las empresas seleccionadas mediante la entrega de la documentación pertinente. Junto con la solicitud de participación deberán adjuntar documentación acreditativa de la posición de la empresa en el sector, así como del volumen de su negocio.

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.

18.

19. Fecha de tramitación del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de marzo de 2001.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de marzo de 2001.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Director del Área Operativa de Autobuses, Josep Maria Satorres Lapeña.—12.289.